

Guadalupe Cortés
Carmen Flores
Samuel Hernández
Leopoldo Becerra
Frangas

Nota número 46. Sesión pública ordinaria del día diez de diciembre de mil novecientos dieciséis.

Presidencia del Regidor primero Ciudadano Leopoldo Rivera.

Con presencia de los Señores Regidores Reyes, Becerra, Cortés, Hernández Naranjo, Rorás, Flores y Hernández Samuel, se abrió la sesión a la hora reglamentaria, dándose principio con la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad por lo que se da lugar a discusión.

Acto continuo la Secretaría dio cuenta con lo siguiente:

Con un oficio de la Secretaría General del Estado comunicando que ya le dirige oficio al Excmo. Sr. Presidente de la República a fin de que renueve sobre la devolución del Departamento adyacente a la Escuela municipal de niños de este lugar y que por el actualmente el Excmo. Sr. Al. Archivo.

Con otro del Fomento municipal de esta Calcepa comunicando haberle sido pagada al Ciudadano Manuel Reyes, la cantidad de noventa y cuatro pesos diez centavos importe del trabajo de manufactura de la cuerda de diez docenas siete latillas.

de los entarimados de las Escuelas de niños y niñas de esta Calcepa. Al archivo.

Con un oficio del Señor Otilio Sanchez solicitando un sepulcro a perpetuidad en el Panteón municipal de esta Calcepa. A la Comisión del panteón.

Con otro de la Señora Lys Rivera vda. de Orozco, solicitando un sepulcro a perpetuidad en el Panteón municipal de este lugar. Igual trámite.

Con otro del Señor Angel Lobato, solicitando que se le conceda a perpetuidad el sepulcro en que se encuentran inhumados los restos de su finado padre. Idéntico acuerdo.

Con otros peticiones por los Señores Remalco Rorás y Daniel Rivera, solicitando se les concedan los sepulcros a perpetuidad en el Panteón municipal. El mismo acuerdo que pecuio a los anteriores.

Con otro del Señor Angel Cano solicitando la delimitación del lugar en que pretende construir una casa. A la Comisión de panteón.

Con otro de la Señora Dora Oropesa vda. de Mera, que tiene una hija llamada Luz Herlinda Márquez que terminó ya su Instrucción primaria y que deseara que continuara sus estudios en la Escuela Normal para Señoritas, solicita del H. Ayuntamiento, se sirva proporcionar para que ingrese como alumna pensionada por este Distrito, en virtud de ser pobre y no contar con recursos suficientes para sostenerla. A la mesa para que esta consulte si puede ingresar como alumna pensionada.

Con otro del Señor Ramón Cortés, nombrado Cedeño municipal de esta Calcepa, proponiendo como fiador para la sanción de un manejo al Señor Don José Bruna López y López. Se acepta y remítase copia al Agente de Distrito para los efectos del artículo 11 de la

95.
ley de 30 de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

La Comisión de aguas presentó un dictamen conteniendo los siguientes acuerdos, respecto de la toma de agua que el Ayuntamiento de mil novecientos trece concedió al Ciudadano Francisco Becerra.

Primero. El Señor Francisco Becerra enterará en la Tesorería Municipal, por la referida conceción, la cantidad de veinticinco pesos, oro nacional.

Segundo. La cuota de seis pesos anuales que en esa fecha le señalaron por la toma, se le cobrarán desde el segundo semestre de mil novecientos trece.

Tercero. Al fin de que el agua que recibe sea con arreglo a lo que señala una merced, poniéndole la arreglo desde luego.

Cuarto. Si antes de fenece el presente año no ha cumplido con lo anterior, se le suspenderá el servicio y perderá la conceción, debiéndole cobrar precisamente el importe de la cuota hasta el día en que deje de recibir el agua.

Puesto a debate el dictamen que antecede y después de varias discusiones, fue aprobado con la siguiente modificación.

Tercero. A fin de el agua que recibe sea con arreglo a lo que señala una merced, la Comisión de aguas procederá a su medición.

A continuación la Comisión de Anteaños presentó el siguiente dictamen que fue aprobado sin discusión.

Primero. Se concede al Ciudadano Jacobo Castilla un lote a perpetuidad en el Panteón Municipal de esta Cabecera.

prende dos sepulcros.

Segundo. La situación del lote de que se trata es la siguiente: a los treinta y cinco metros de la tapia por el lado del Norte; a los cincuenta metros, veinte centímetros de la tapia por el lado Sur; a los cuarenta y nueve metros veinte centímetros de la tapia por el oriente; y a los treinta y tres metros veintinueve centímetros de la tapia por el Poniente, siendo sus dimensiones de dos metros quince centímetros de longitud por dos metros de latitud.

Tercero. Por derecho de esta conceción enterará el Señor Jacobo Castilla, en la Tesorería Municipal de esta Cabecera, la cantidad de cincuenta pesos.

La misma Comisión presentó otro dictamen cuyo parte resolutoria es como sigue, habiendo merecido igualmente la aprobación de la Respectable Asamblea.

Primero. Se concede al Ciudadano Rafael Lora un lote a perpetuidad en el Panteón Municipal de esta Cabecera, cuyo lote comprende dos sepulcros.

Segundo. La situación del lote de referencia es la siguiente: a los diecinueve metros sesenta y cinco centímetros de la tapia por el lado del Norte; a los sesenta y cuatro metros de la tapia por el Sur; a los sesenta y cinco metros sesenta centímetros de la tapia por el Oriente; y a los dieciséis metros sesenta y ocho centímetros de la tapia por el Poniente, siendo sus dimensiones de dos metros quince centímetros de longitud por dos metros de latitud.

Tercero. Por derecho de esta conceción enterará el Señor Rafael Lora, en la Tesorería Municipal de esta Cabecera, la cantidad de cincuenta pesos.

Fue tambien discutida y aprobado el siguiente dictamen de la misma Comision de Panteones.

Primero. Se concede al Ciudadano Ricardo Gonzalez un sepulcro a perpetuidad en el Panteon municipal de esta Cabecera, anexo a otro que tiene ya concedido.

Segundo. La situacion del lote que se da a perpetuidad, al Senor Ricardo Gonzalez, es como sigue: a los cincuenta metros cincuenta centimetros de la tapia por el lado del Norte; a los treinta y cinco metros treinta centimetros de la tapia por el Sur; a los cincuenta y cuatro metros cincuenta y cinco centimetros de la tapia por el Oriente; y a los veintinueve metros cincuenta centimetros de la tapia por el Poniente, siendo sus dimensiones de dos metros quince centimetros de longitud por un metro de latitud.

Tercero. El Senor Ricardo Gonzalez, enterrara en la Cereceria municipal de esta Cabecera, por derecho de la concecion que se le hace, la cantidad de veinticinco pesos.

La misma Junta presento una nueva tarifa para el cobro de los derechos municipales en el Panteon municipal y cuya tarifa es como sigue:
Inhumaciones por siete años.

Adultos.		Párvulos	
1 ^a Clase	\$ 12=00		
2 ^a	10=00		\$ 8=00 C.
3 ^a	5=00		6=00
4 ^a	Gratis		3=00

Reprendos iguales a las inhumaciones.
Perpetuidades.

Adultos.		Párvulos	
1 ^a Clase	\$ 50=00 C.		
2 ^a	" 30=00		\$ 40=00
			20=00

Perpetuidades

Adultos	Párvulos
3 ^a Clase \$ 20=00	\$ 10=00 C.
Por construccion de un túmulo sobre fosa que no sea a perpetuidad y cuya duracion sea por siete años \$ 5=00 C.	

Discutida detenidamente la tarifa que antecede fue aprobada por unanimidad en el concepto de que las sepulturas para párvulos tendran un metro veinticinco centimetros de largo por ochenta centimetros de ancho y un metro setenta y cinco centimetros de profundidad, asi como que las de adultos tendran dos metros quince de largo por un metro de ancho y un metro setenta y cinco centimetros de profundidad.

En seguida la Comision de Hacienda presento un dictamen que fue aprobado sin discusion y cuya parte perolutiva es como sigue:

Primero. Se le concede en arrendamiento al Ciudadano Manuel Mota una de las piezas bajas del lado Poniente del Salao municipal de esta Cabecera.

Segundo. El precio y condiciones para el contrato de arrendamiento, seran las mismas que establece el que, por una pieza idéntica, se tiene celebrado con el Senor Andres S. Luada.

Tercero. El Presidente Municipal, en representacion de la Corporacion, extendera el contrato respectivo.

Al continuar el Regidor suplente en funciones Ciudadano Becerra, solicito permiso para separarse del cargo que desempeña por el tiempo que falta para terminar el presente periodo la que le fue concedida, acordandose que para cubrir la vacante se lea

me al suplente Ciudadano Encarnando Gonsa-
les.

A moción del Presidente Ciudadano Rivera
se acordó que la Comisión de Panteones
proceda a tomar informes sobre el estado
en que haya quedado el terreno que el
Ayuntamiento tenía dispuesto para Panteón
Municipal pues que en la actualidad se
ignora en poder de que persona está.

Con lo que terminó la sesión a las
seis y media de la tarde notándose la as-
istencia de los Regidores Wilfredo Castillo,
Antonio Marquez Lamora y Rafael Cruz,
este último por enfermedad. Aprobada.

Wanda Reyes

Iniquel Hernández

Guadalupe Portes

Reinaldo Rosas

Samuel Hernández

Carmen Flores

Juan Carlos

Fine